



EXP-UNC: 56219/2016.

Córdoba,

04 NOV 2016

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se prescribe la asignación tareas pasivas con cargo al Art. 10, inc. e) del Decreto 3413/79, al Profesor **OMAR EDGARDO VILLEGAS** (Legajo N° 20.637).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante, desde el 30/10/2016 hasta el 28/12/2016:

- **GABRIELLI, María Belén** (Legajo N° 50.340), en dos (2) hs. de Plástica II.
- **VILLAROEL, Carolina** (Legajo N° 50.842), en dos (2) hs. de Plástica I.
- **TEOBALDI, Santiago** (Legajo N° 50.719), en dos (2) hs. de Plástica I.
- **BARIO, Verónica** (Legajo N° 42.962), en dos (2) hs. de Plástica III.
- **MENOYO, Máximo Daniel** (Legajo N° 51.967), en cuatro (4) hs. de Matemática I y en cinco (5) hs. de Matemática IV.
- **MANZANO FONTAINE, María Elena** (Legajo N° 50.841), en cinco (5) hs. de Matemática III y en cinco (5) hs. de Matemática IV.
- **YUSZCZYK, Gerardo** (Legajo N° 39.089), en cinco (5) hs. de Matemática III.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°

Veo - 04/11.

425-16.-
Obispo Trejo y Sanabria 294 / CP: X5000IYF / Córdoba / Argentina

Tel.: (54 0351) 4332079 / monserrat@cnm.unc.edu.ar / www.cnm.unc.edu.ar